



CONGRESO ENMIENDA LA PLANA A LA REFORMA JUDICIAL; POSPONE RENOVACIÓN HASTA 2028

Tras las fallas y “áreas de oportunidad” detectadas en la elección de 2025, Morena impulsa cambios a las reglas; oposición acusa improvisación y advierte mayor control político sobre la justicia

FIRR

EDOMEX.- A poco tiempo de haber estrenado la elección popular de personas juzgadoras, el Congreso del Estado de México tuvo que regresar al texto constitucional para modificar reglas, ajustar procedimientos y aplazar hasta 2028 la renovación total del Poder Judicial mexiquense, originalmente prevista para 2027.

La llamada armonización con la Constitución federal también exhibe la necesidad de corregir el diseño de una reforma judicial que fue aprobada y llevada a las urnas entre cuestionamientos por la complejidad del proceso, la organización territorial, las boletas y los mecanismos para seleccionar candidaturas.

Ahora, la LXII Legislatura aprobó una “reforma de la reforma” promovida por el coordinador parlamentario de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez, que cambia nuevamente las reglas para elegir jueces y magistrados.

El propio diputado morenista Carlos Antonio Martínez Zurita reconoció que los comicios judiciales de 2025 dejaron “reflexiones y áreas de oportunidad”. Para la mayoría legislativa, las modificaciones permitirán facilitar la organización, el conteo y la publicación de resultados. Pero el reconocimiento también abre una interrogante: ¿por qué varias de estas fallas no fueron previstas antes de someter a la ciudadanía a un modelo electoral inédito y complejo?

DE 2027 A 2028: UN AÑO MÁS EN EL CARGO

Uno de los principales cambios es el aplazamiento de la renovación del Poder Judicial estatal. Las personas juzgadoras cuyo encargo concluía en 2027 permanecerán en funciones hasta 2028, año en que se realizará la nueva elección.

Además, por única ocasión, magistraturas y personas juzgadoras electas en 2028 ocuparán el cargo durante ocho años y no nueve, como originalmente se había establecido.

Morena sostiene que los ajustes permitirán hacer coincidir la elección estatal con la judicial federal y mejorar la operación del proceso. La oposición, en contraste, considera que los cambios son consecuencia de la prisa con la que se construyó el modelo inicial. La diputada panista Emma Laura Álvarez Villavicencio calificó la discusión como una “reforma de la reforma” y afirmó que evidencia improvisación en uno de los cambios constitucionales de mayor profundidad para el sistema de justicia.

CREAN NUEVO FILTRO PARA ASPIRANTES

La reforma incorpora una comisión coordinadora integrada por representantes de los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Este nuevo órgano podrá establecer criterios, metodologías homologadas, exámenes y acuerdos para regular los trabajos de selección de aspirantes.

Para Morena, la medida permitirá coordinación y reglas uniformes. Para la oposición, representa un nuevo espacio de concentración de



decisiones sobre quién puede avanzar en la ruta para convertirse en juez o magistrado.

La priista Leticia Mejía García advirtió que la comisión podría convertirse en un “filtro centralizado, paralelo y adicional” a los comités de evaluación existentes y profundizar el control político sobre quienes aspiran a impartir justicia.

La crítica no es menor: mientras el discurso oficial sostiene que la ciudadanía tendrá la última palabra en las urnas, antes de llegar a la boleta las candidaturas deberán superar evaluaciones, listas, insaculaciones y la aprobación de los poderes públicos.

DISCIPLINA Y CAPACITACIÓN, BAJO EL MISMO TECHO

Otro punto de controversia es la ampliación de facultades del Tribunal de Disciplina Judicial,

que además de sus funciones vinculadas con la vigilancia y sanción de juzgadores podrá intervenir en tareas de capacitación y actualización. PRI, PAN y Movimiento Ciudadano cuestionaron que un órgano con capacidad disciplinaria también participe en la formación de quienes eventualmente podrían quedar sujetos a sus procedimientos.

La oposición planteó que la Escuela Judicial conserve expresamente esa responsabilidad. Sin embargo, las reservas presentadas por la diputada de Movimiento Ciudadano Ruth Salinas Reyes ni siquiera fueron admitidas a discusión.

También quedó fuera del debate su propuesta para establecer mecanismos de verificación destinados a descartar posibles vínculos de aspirantes con el crimen organizado, un tema particular-

mente sensible frente a la infiltración delictiva en instituciones públicas.

NUEVAS BOLETAS PARA CORREGIR LA COMPLEJIDAD

El IEEM deberá rediseñar la organización territorial de la elección mediante regiones y distritos judiciales electorales, además de generar boletas que permitan identificar especialidad, género, poder postulante y condición de juzgador en funciones.

La ciudadanía podrá elegir una sola candidatura por especialidad.

Los cambios buscan simplificar un modelo que en 2025 dejó dudas sobre la facilidad para identificar candidaturas y comprender la mecánica de votación.

El escrutinio se realizará ahora en las casillas y el IEEM efectuará los cómputos, publicará resultados y entregará constancias de mayoría.

CORREGIR DESPUÉS DE EXPERIMENTAR

La mayoría de Morena defiende la reforma bajo el argumento de que las instituciones deben evolucionar y corregir sus procedimientos. Es cierto: ningún sistema electoral es inamovible y las experiencias pueden obligar a realizar ajustes.

El problema es que la elección judicial no es un proceso menor. Está en juego la independencia de jueces y magistrados, la división de poderes y la capacidad de los tribunales para resolver sin presiones políticas.

Modificar nuevamente la Constitución, cambiar fechas, redefinir periodos, crear órganos coordinadores y rediseñar boletas confirma que el modelo aprobado inicialmente requería correcciones de fondo. El Congreso mexiquense intenta ahora enmendar los errores y cerrar los vacíos que dejó la primera reforma. La pregunta es si los nuevos ajustes realmente harán más transparente y accesible la elección judicial o si, como advierte la oposición, terminarán perfeccionando los mecanismos de control político sobre uno de los últimos contrapesos institucionales.

Nuevamente fallas en el Tren Interurbano “El Insurgente”: Paros por falla eléctrica dejan a cientos de usuarios varados y molestos este lunes

Cientos de pasajeros varados y terminal de autobuses saturada tras suspensión temporal del servicio este lunes.

FIRR

EDOMEX.- Por enésima vez, el Tren Interurbano México-Toluca “El Insurgente” registró una falla eléctrica que interrumpió su servicio durante más de una hora la mañana de este lunes, afectando a cientos de usuarios que se dirigían hacia la Ciudad de México y generando caos en la movilidad de la región.

De acuerdo con reportes de pasajeros y medios locales, la interrupción se presentó principalmente en el tramo entre Zinacantepec y Lerma, dejando sin servicio la conexión hacia Observatorio. La terminal de autobuses en Toluca se saturó rápidamente ante la desesperación de los viajeros que tuvieron que buscar alternativas de transporte.

Usuarios reportaron retrasos de hasta hora y media, aglomeraciones y falta de información clara por parte de las autoridades. Algunos trenes operaron de forma parcial, pero la molestia fue generalizada entre quienes dependen diariamente de este medio de transporte.

Críticas recurrentes a un proyecto que no da



abasto

Este incidente se suma a una serie de fallas previas en “El Insurgente”, muchas de ellas relacionadas con problemas eléctricos, cortos circuitos y afectaciones por lluvias, lo que ha generado cuestionamientos sobre la infraestructura y mantenimiento del tren interurbano, operado en una zona de alta demanda entre el Edomex y la CDMX.

Vecinos y commuters exigen mayor confiabilidad, ya que las constantes interrupciones impactan la economía, el tiempo y la calidad de vida de miles de personas que usan el tren para llegar a sus centros de trabajo o estudio.

Hasta el momento, las autoridades no han emitido un comunicado detallado sobre las causas exactas de la falla de este lunes ni sobre medidas preventivas a futuro. ●

MUCHO DESPLIEGUE; LA PREVENCIÓN, EL PENDIENTE

El operativo permitió atender los daños inmediatos, pero la emergencia vuelve a colocar sobre la mesa una pregunta recurrente durante cada temporada de lluvias: ¿las acciones preventivas avanzan al mismo ritmo que los despliegues posteriores a los desastres? Personal de Gestión de Riesgos determinó que la acumulación de agua arrastró materiales desprendidos en la parte alta de la cañada y generó el flujo de lodo. Durante la inspección también fueron localizadas rocas inestables que podrían desprenderse ante condiciones adversas.

La recomendación técnica es instalar barreras físicas tipo gaviones en distintos puntos de la cañada para reducir la velocidad y fuerza del material. Sin embargo, hasta el momento la autoridad no ha informado plazos, presupuesto ni un programa específico para ejecutar estas obras preventivas. NUEVE FAMILIAS CON AFECTACIONES

El saldo preliminar incluye daños en vialidades y afectaciones en una primaria y una secundaria. Nueve hogares registraron pérdidas en enseres y daños menores, mientras dos personas sufrieron lesiones leves.

Protección Civil entregó kits de limpieza, zapatos, despensas, colchones y cobijas. El Instituto de Salud del Estado de México desplegó personal médico para valorar a la población, realizar curaciones y detectar posibles riesgos sanitarios. ●

TEMASCALTEPEC, BAJO RIESGO: LLUVIAS EXHIBEN VULNERABILIDAD EN ZONA DE CAÑADA

Gobierno despliega operativo tras flujo de lodo; técnicos detectan rocas con peligro de desprendimiento y recomiendan obras preventivas



REDACCIÓN

EDOMEX.- La emergencia provocada por las lluvias en San Pedro Tenayac, localidad de La Ranchería, dejó al descubierto la vulnerabilidad de una zona asentada bajo una cañada, donde el desprendimiento de rocas y un flujo de lodo causaron daños en vialidades, planteles educativos y nueve viviendas.

Aunque el Gobierno del Estado de México destacó que no se registraron personas fallecidas ni evacuadas, el propio diagnós-

tico técnico de Protección Civil encendió una señal de alerta: en la ladera permanecen rocas con potencial de desprendimiento, por lo que el riesgo no puede considerarse completamente superado.

La respuesta oficial fue amplia. Se activó el Plan DN-III-E y se instaló el Sistema de Comando de Incidentes para coordinar a autoridades federales, estatales y municipales, así como a las fuerzas armadas. Defensa, Guardia Nacional, CAEM, Grupo Tláloc, Probosco, Grupo Relámpagos, Junta de Caminos y corporaciones de seguridad y emergencia participan en el retiro de lodo, rocas y escombros.

BAJAN DELITOS, PERO NAUCALPAN SIGUE LEJOS DE RECUPERAR LA SEGURIDAD

El gobierno de Isaac Montoya presume una reducción de 16.28% en delitos de alto impacto y avances contra el robo de vehículos; las cifras positivas, sin embargo, todavía deben reflejarse en mayor tranquilidad en calles, transporte y comunidades



VALERIA VARGAS

EDOMEX.-

El gobierno de Isaac Montoya Márquez presentó nuevas cifras a la baja en materia delictiva y destacó la coordinación entre corporaciones de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, en un municipio golpeado durante años por la inseguridad, la reducción estadística todavía no significa que el problema esté resuelto ni que las calles hayan recuperado plenamente la tranquilidad.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de la Región 15 Naucalpan, autoridades informaron que los delitos de alto impacto disminuyeron 16.28 por ciento entre enero y mayo de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior.

Según datos presentados en la reunión, en ese lapso se registraron mil 534 delitos de alto impacto menos. El gobierno municipal atribuyó el resultado a la coordinación institucional y al desmantelamiento de bandas relacionadas con el robo de vehículos y autopartes.

Las cifras representan un avance que no debe minimizarse. Pero tampoco pueden utilizarse como sinónimo de una seguridad recuperada.

LAS ESTADÍSTICAS NO BORRAN AÑOS DE INSEGURIDAD

Naucalpan arrastra un problema delictivo que ha impactado colonias, zonas comerciales, vialidades y transporte público. Robos a transeúntes, asaltos y delitos patrimoniales han formado parte de las principales preocupaciones de sus habitantes.

Por ello, el desafío para la administración de Isaac Montoya no es únicamente presentar porcentajes descendentes, sino conseguir que esa tendencia sea sostenida y se traduzca en condiciones visibles de seguridad. La reducción de un delito significa que se cometieron menos casos respecto

a un periodo anterior; no necesariamente que haya dejado de representar una amenaza cotidiana constante para la población.

Esa diferencia resulta fundamental en municipios con una alta incidencia histórica.

ROBO DE VEHÍCULOS, LA CIFRA QUE PRESUME EL GOBIERNO

Uno de los principales resultados destacados fue la disminución de 62.6 por ciento en delitos relacionados con el robo de vehículos, de acuerdo con información citada por la Guardia Municipal.

También se reportaron reducciones en robo de vehículos con y sin violencia. La Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados ubicó a Naucalpan entre los municipios con avances en la inhibición de este delito, con una baja de 54 por ciento.

La diferencia entre porcentajes y periodos de comparación presentados por las propias autoridades obliga, no obstante, a explicar con mayor claridad las cifras a la ciudadanía. La transparencia en la metodología y en las fuentes resulta indispensable para evitar que los datos de seguridad se conviertan únicamente en herramientas de promoción gubernamental.

Más allá de porcentajes, será necesario conocer cuántas denuncias continúan registrándose, en qué colonias se concentra la incidencia y cuál es el número de detenidos que finalmente son vinculados a proceso.

COORDINACIÓN, PERO TAMBIÉN RESULTADOS EN LAS CALLES

Montoya Márquez reiteró su apuesta por la coordinación con la Fiscalía mexiquense, Secretaría de Seguridad, Marina y otras instituciones federales y estatales.

La estrategia puede mostrar resultados iniciales, pero Naucalpan requiere una vigilancia constante en sus zonas de mayor incidencia, fortalecimiento de la policía municipal y capacidad de respuesta ante las denuncias ciudadanas. ●

CARTÓN *AUTOR:* JONÁS



COLUMNA

POR LA LÍNEA RECTA

EL ARQUETIPO POLÍTICO QUE SE HA VENIDO VISLUMBRANDO EN EL ESTADO DE MÉXICO.



EMMANUEL ANDRÉS GARDUÑO RUIZ

DIRECTORIO

Daniel Castro Vallejo
Presidente

Francisco Ismael Ruiz Rios
Director General Editorial

Fernanda R. Lopez
Edición Digital

Arturo Albiter Martínez
El Husmeador
Jorge Vera
Jesús Espinosa García
Eleazar Flores
Columnistas

Alicia Rivera
Arturo Tlatelpa
Valeria Vargas
Colaboradores

Leo Maximiliano
Diseño y edición

SERNOTICIAS.COM.MXPERIODISMO DEL CENTRO DE MÉXICO, Martes 14 de Julio 2026, periódico de publicación diaria. Editor responsable: Francisco Ismael Ruiz Rios. Número del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2024-011213252500-101 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido en trámite. Domicilio de la publicación: Av. Isidro Fabela 1127, Colonia Tlacopa, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Impresa por El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., Bucareli 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México y distribuida por Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Prolongación Chihuahua 206, San Lorenzo Tepatlitlán, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.

Ante los actuales hechos referente a la detención y liberación del Coordinador General de Gobierno de la Región Sur-Sureste, en el Operativo Enjambre, por parte de los elementos de la Fiscalía mexiquense (FGJEM), que en cumplimiento a las investigaciones Federales en conjunto con fuerzas federales del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, se llevó a cabo dicha detención y puesta del mismo ante un Juez del Fuero Común del ámbito Penal, dentro del marco de las investigaciones relacionadas por los presuntos delitos de secuestro y delincuencia organizada, así como por presuntos vínculos con la familia Michoacana por parte de dicho funcionario y cuya captura a toda suntuosidad fue confirmada por parte del Registro Nacional de Detenciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En donde no podía pasar en alto que dicho funcionario, originario del municipio de Temascalcingo y donde desarrolló gran parte de su trayectoria política en este municipio, antes de incorporarse al gobierno estatal; como regidor y secretario de dicho Ayuntamiento y en el que un juez de Control del Estado de México determinó no vincular al mismo a proceso por considerar inconsistencias en la carpeta de investigación ya que no existían elementos suficientes en la declaración de la presunta víctima que lo señalaba por el delito de secuestro, lo que derivó en la no vinculación y por ende la libertad del mismo.

Donde la pregunta ¿es acaso el órgano de procuración de justicia (Fiscalía) no contaba con las suficientes

pruebas para la integración de la carpeta investigación correspondiente esto al haber solicitado el obsequio de la orden de aprehensión, en contra de dicho funcionario o bien se actuó desde las altas esferas gubernamentales para desvirtuar la misma, para que dicho funcionario no fuera vinculado y procesado ante la autoridad judicial?

Esto último al comprender que la carrera política de este funcionario, se desplegó a partir de su designación por parte del actual Secretario General de Gobierno del Estado de México, esto último respecto al nombramiento realizado a dicho funcionario como coordinador regional quien lo colocó como uno de los principales enlaces políticos del gobierno estatal en la zona sur del Estado de México, en una de las regiones donde las autoridades federales y estatales han mantenido operativos permanentes contra grupos delictivos, principalmente con el grupo de la familia michoacana, pero sobre todo el impacto costo político que pudiera representar la vinculación de dicho funcionario a un proceso penal ante las próximas elecciones en el 2027.

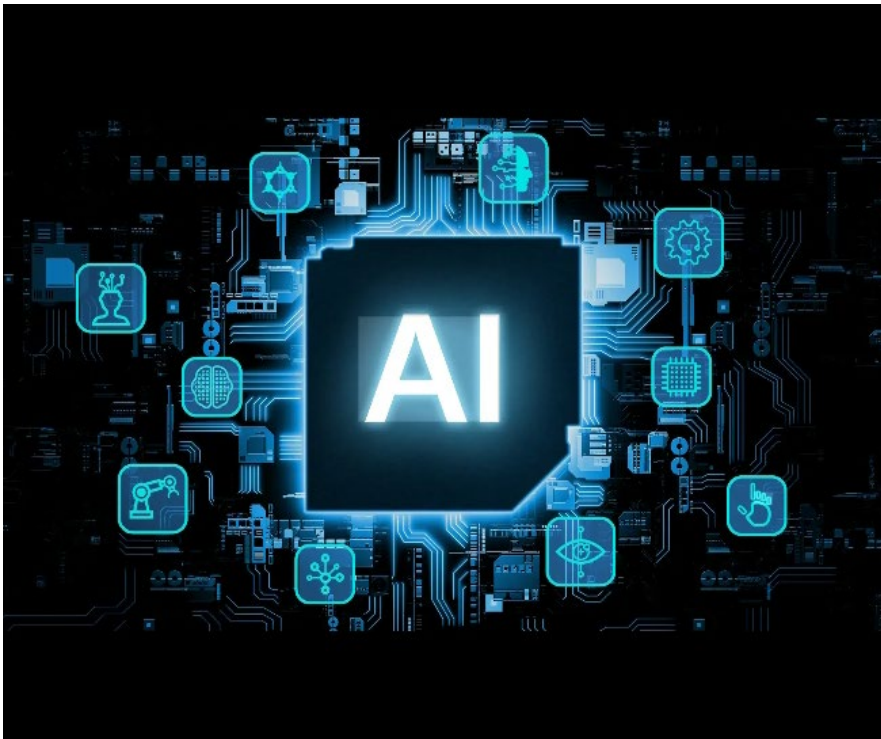
Y que encendió los focos rojos en los municipios de la Región Sur-Sureste, ante la zozobra si, habría más capturas por posibles vínculos con redes criminales, por parte de los presidentes municipales, como en el caso de Luvianos, Temascaltepec, Amanalco, Santo Tomás de los Plátanos, Zacualpan, sobre todo ante el hecho notorio y que no hay que olvidar que dicha región, han tenido varios acontecimientos que han derivado en procesos penales, como



COLUMNA

EL HUSMEADOR

La Inteligencia Artificial: una herramienta indispensable para la democracia moderna



EL HUSMEADOR

En un mundo cada vez más digital y complejo, rechazar el uso de la Inteligencia Artificial en las campañas políticas no es una postura prudente, sino un acto de ingenuidad estratégica. Lejos de ser una amenaza a la democracia, la IA representa hoy una de las herramientas más poderosas para hacerla más eficiente, inclusiva y cercana a la ciudadanía, siempre y cuando se utilice con responsabilidad, transparencia y ética.

Las campañas políticas del siglo XXI ya no se ganan solo en plazas ni con spots tradicionales. Se deciden en algoritmos, datos masivos y la capacidad de dialogar con millones de ciudadanos de forma personalizada. Aquí es donde la IA marca una diferencia sustancial.

Ejemplos positivos que demuestran su valor: En Colombia, durante el ciclo electoral 2025-2026, candidatos como Abelardo de la Espriella utilizaron IA generativa para crear contenido visual de alto impacto y avatares digitales que mantuvieron conversación constante con los electores. Esto permitió una cercanía inédita y una capacidad de respuesta en tiempo real que campañas tradicionales difícilmente podrían igualar.

A nivel internacional, los casos más exitosos son ilustrativos: En Argentina (2023), tanto Sergio Massa como Javier Milei emplearon IA para generar contenido hiperpersonalizado. Milei, en particular, logró conectar con jóvenes a través de videos y memes generados con herramientas de IA, contribuyendo a su victoria presidencial.

En India (2024), el partido Bharatiya Janata Party utilizó chatbots y análisis predictivo basado en IA para optimizar su estrategia en la mayor democracia del mundo. Lograron identificar y movilizar vo-

tantes indecisos con una precisión nunca antes vista.

En Estados Unidos, varias campañas han implementado sistemas de IA para microsegmentación, logrando tasas de conversión significativamente superiores a las campañas convencionales, al enviar mensajes adaptados a las preocupaciones específicas de cada grupo demográfico.

Estos ejemplos no son anécdotas. Demuestran que la IA permite reducir costos de producción de contenido, aumentar la participación ciudadana mediante chatbots y asistentes virtuales, y mejorar la toma de decisiones a través del análisis predictivo de encuestas y comportamiento electoral.

Un uso responsable es la clave, es cierto que la IA también conlleva riesgos: deep fakes maliciosos, desinformación y manipulación. Pero la solución no es prohibirla, sino regular inteligentemente. Países como la Unión Europea ya avanzan en marcos regulatorios que distingan entre usos legítimos y fraudulentos. Colombia, con su Política Nacional de Inteligencia Artificial, tiene la base para hacerlo.

Negar la IA en política es como haber rechazado internet en los años 90. Quien la domine con ética y creatividad tendrá una ventaja competitiva enorme. Quien la rechace por miedo, quedará rezagado.

La democracia no se defiende aislando la tecnología, sino asegurando que esté al servicio de la ciudadanía. La Inteligencia Artificial, bien utilizada, no amenaza la política: la moderniza, la hace más ágil y cercana al ciudadano del siglo XXI.

Es hora de abrazar el futuro con responsabilidad. Las campañas del mañana ya están aquí.

en el caso de la alcaldesa de Amanalco, quien fue aprehendida por elementos de la FGJEM, esto derivado de las investigaciones por su colaboración con grupos delictivos que operaban en la región, por lo que fue vinculada a proceso, así como también respecto del alcalde electo de Santo Tomás de los Plátanos y su esposa exalcaldesa, donde ambos enfrentan procesos penales por delitos de alto impacto como secuestro y extorsión, de igual manera sobre el mismo tema en el caso del ex alcalde de Almoloya de Alquisiras, quien también detenido y vinculado a proceso por cargos de extorsión y que decir de la expresidenta municipal de Amanalco, quien fue sentenciada por homicidio calificado y vinculada con grupos delictivos de la región y no se diga de igual manera el caso de la alcaldesa saliente y alcalde electo de Santo Tomás de los Plátanos, respectivamente, quienes de igual manera fueron procesados por nexos con el crimen organizado y extorsión, en fin todos ellos relacionados con vínculos con los grupos del crimen organizado.

Y dónde queda la duda latente sobre que pasara ahora que no se vinculó a proceso este funcionario y donde hasta el momento no hay personas imputadas ni vinculadas a proceso por este caso, pero donde la inestabilidad política, social y de seguridad sigue azotando a estos municipios y a sus pobladores, pues como sucede en el municipio de Valle de Bravo, existe una indagatoria

correspondiente a la fiscalización de recursos federales auditados por la ASF en donde será la FGR quien determine si existen delitos, respecto de las observaciones realizadas durante la revisión de la Cuenta Pública 2024, realizadas a la actual edil.

O bien como sucede en el caso de la edil de Tenancingo, quien enfrenta señalamientos por simulación de secuestro y presunto desvío de recursos públicos, asuntos que pueden quedar en solo asuntos mediáticos que a pesar de ser investigaciones distintas y de autoridades diferentes, ambas son pertenecientes a Morena y donde se ha tratado de desviar la investigación penal hacia un tinte político.

En términos de esta reflexión nos queda claro que la justicia, no se aplica de manera igual a todos los habitantes de este Estado, pues si bien, el partido en el poder realiza el discurso donde manifiesta de manera contundente que procederá con todo el peso de la ley, principalmente en estos casos de corrupción municipal y donde los hechos al parecer ante esta liberación nos muestra como siempre que sólo procederá a minimizar los actos y conductas sancionadas por la ley, buscando desviarlas con distractores disímboles, pues se afectaría políticamente importantes intereses en las próximas elecciones estatales y municipales, de ahí que pasen desapercibidas por parte de la opinión pública, como perennemente lo ha realizado toda la élite política en nuestro país

